

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES
DIVULGADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 01 DE ENERO Y 31 DE MARZO DE 2010

HECHOS ESENCIALES

- En sesión ordinaria celebrada el martes 26 de enero de 2010, el Directorio de la sociedad acordó nombrar como nuevo Gerente General de la Sociedad al señor Julio Javier Santiváñez Nogales, quien asumió sus funciones a contar del día 1 de febrero.
- En relación al Oficio Circular N°574 del 1 de marzo de 2010, la Sociedad informó lo siguiente con fecha 4 de marzo de 2010, respecto al terremoto del día 27 de febrero de 2010 que afectó a gran parte del país y, en este caso particular, a la VII Región donde opera la Sociedad:
En cuanto a la continuidad del servicio, en términos generales, la Sociedad mantiene una alta capacidad de producción de agua potable. Sin embargo, a causa de los daños ocasionados por el terremoto y la interrupción de suministro eléctrico en diversas localidades, los servicios se han visto afectados en diverso grado.
El servicio de suministro de agua potable ha sido repuesto gradualmente en la VII Región del Maule, subsistiendo algunos problemas en aquellas localidades costeras (Constitución, Pelluhue, Illoca, entre otras) que tuvieron los mayores daños en su infraestructura vial y redes de distribución de agua potable. El abastecimiento de agua potable en la región ha sido repuesto aproximadamente en un 80% y se está trabajando activamente para reponer la totalidad del suministro de agua a través de la red de distribución de la Sociedad. En el tiempo intermedio, el suministro de agua potable se realiza en forma parcial a través de las redes de distribución y el uso de camiones aljibes.
En cuanto a los daños ocasionados por el terremoto en las instalaciones, plantas, redes de distribución y demás activos físicos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa, la Sociedad se encuentra todavía en proceso de evaluación respecto al daño efectivo en su infraestructura sanitaria y de las soluciones que se implementarán para el más pronto restablecimiento de todos sus servicios. Hacemos presente que atendida la escasez de personal de contratistas, la falta de comunicaciones y problemas de seguridad ciudadana, el levantamiento de información requerida para una completa evaluación del siniestro en la zona costera de la VII Región del Maule tomará un tiempo adicional.
De acuerdo con las prácticas usuales de la industria sanitaria, la Sociedad cuenta con seguros que cubren los daños ocasionados a sus instalaciones más relevantes, así como los perjuicios por paralización de sus actividades causados por sismo o terremoto. La cobertura de los seguros incluye adicionalmente el costo de los mayores gastos que la Sociedad debe enfrentar para mantener los servicios de agua potable y alcantarillado en cada una de las localidades. En virtud de lo anterior, la Sociedad ha procedido a comunicar los siniestros a las respectivas compañías de seguros y a coordinarse con los liquidadores de seguros a fin de cuantificar las pérdidas y daños sufridos en los bienes asegurados.
Finalmente, informo a Usted que estamos trabajando de manera coordinada con los alcaldes y demás autoridades de cada una de las localidades en las cuales la Sociedad presta sus servicios, a fin de acelerar la normalización de los servicios sanitarios y elaborar un plan de contingencia para aquellas localidades que así lo requieran.
- El Directorio de Nuevosur S.A., en Sesión celebrada el 17 de marzo, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día lunes 26 de abril del 2010, a las 17:00 horas, en Avda. Monseñor Escrivá de Balaguer # 3698, of 604, Vitacura, Santiago.
Las materias a tratar en la Junta serán las siguientes:
 1. Pronunciarse sobre la Memoria Anual, balance, estados financieros anuales e informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2009;
 2. Resolver acerca de distribución de las utilidades del ejercicio y en especial el reparto y política de distribución de dividendos;
 3. Fijación de la remuneración anual de los Directores;
 4. Nombramiento de Auditores Externos y firmas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2010;
 5. Dar a conocer operaciones relacionadas celebradas por Nuevosur S.A.;
 6. Designación de periódico para publicación de avisos, y

7. Adoptar todos los demás acuerdos y conocer de todas las materias que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Hago presente que la Memoria Anual será puesta a disposición de los señores accionistas en forma oportuna y estará disponible, además, en el sitio web de Nuevosur, "www.nuevosur.cl".

Nuevosur S.A.
